

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 22/2023

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0008479/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/23

**OBJETO:** Adquisición, colocación y remoción de elementos gráficos como material de información y difusión en espacios de uso común por el período de SEIS (6) meses.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de MAYO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias; y bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 a 17 del citado Reglamento.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/17 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Planificación y Difusión, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 23 y 66 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante las Solicitudes de Gasto N° 15/23 y 26/23, contemplando la afectación preventiva de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 20.506.445), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 106/161 la DSAD N° 038/23 de fecha 04 de abril de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 166 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 165 y 174 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de



DOS (2) días (11/04/2023 y 12/04/2023); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 167 luce la Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 168/170 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 179 el Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de abril de 2023, donde consta la recepción de tres (3) propuestas pertenecientes a: POLYGRAPH S.A., obrante a fojas 181/191, PLOTEOS S.R.L., obrante a fojas 192/196 y EFE-EME COMUNICACIÓN INTEGRAL de Fillela Gustavo Alejandro, obrante a fojas 197/201.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 205/209 y 221/223 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) POLYGRAPH S.A. - Póliza N° 876.124 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros por \$ 2.365.000 + Suplemento N° 1 por \$ 50.360.-
- 2) FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO - Pagaré por \$176.450.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

REQUISITOS DEL PLIEGO	POLYGRAPH S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:administracion@polygraphsa.com">administracion@polygraphsa.com</a> 4304-2933 fs. 181
Monto total cotizado	\$ 46.502.200 fs. 181/182 (Planilla Cotización) Se constató una diferencia de cotización en cuadro comparativo de ofertas resultando el monto cotizado de \$ 48.307.200 fs. 212
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 876.124 por \$ 2.365.000 (fs. 207/209) + endoso Suplemento N° 1 por \$ 50.360.- (fs. 222/223) / (válida)
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	San José 1540 – CABA - Fs. 181
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 184
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Fs. 226
Firmante de la oferta	Mariano Tasin – Presidente
Consulta de deuda en AFIP	Constancia obrante a Fs. 227

REQUISITOS DEL PLIEGO	POLYGRAPH S.A.
Constancia de entrega de Muestras	Fs. 191

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico obrante a fojas 215/220, efectuado por la Dirección General de Planificación y Difusión; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
POLYGRAPH S.A.	Resulta excesivo el monto cotizado en el renglón N° 3. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos en los renglones N° 1, 2 y 4. El monto ofertado resulta acorde a valores de mercado.
PLOTEOS S.R.L.	No presentó garantía de mantenimiento de oferta, siendo esta una causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones.
FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO	Resulta económicamente inconveniente el precio ofertado en el renglón N° 1 (único renglón cotizado), al considerarse excesivo y fuera de rango de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO, CUIT N° 20-20225525-7, en el único renglón cotizado (Renglón N° 1), de PLOTEOS S.R.L., CUIT N° 30-71018677-0, en su totalidad, y a POLYGRAPH S.A., CUIT N° 30-71068005-8, en el Renglón N° 3; todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a POLYGRAPH S.A. en los renglones N° 1 (Ítems 1, 2 y 3), N° 2 (Ítems 1 y 2) y N° 4 (Ítems 1 y 2); por un importe total de PESOS DOCE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$12.025.500), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.



3. **DECLARAR FRACASADO** el Renglón N° 3, al no contar con ofertas admisibles y convenientes.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



MATÍAS LAELFA  
DIR. GRAL. DE PLANIFICACIÓN Y DIFUSIÓN  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN